

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

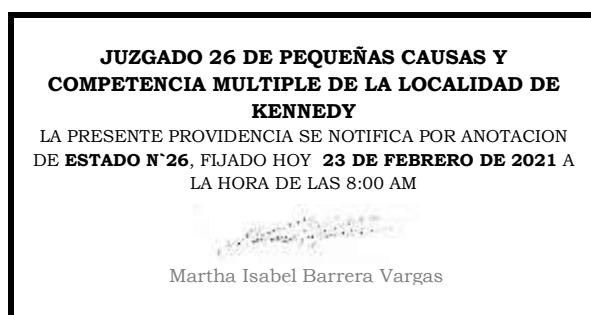
Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00683.

En atención a la solicitud que antecede y previo a aceptar la nueva dirección, el memorialista deberá intentar la notificación prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, en la dirección consignada para tal efecto en la demanda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
57f01c4511c358ad92cf8488d132b999d5c293ee497c6c5f31b84d89a1e46e40
Documento generado en 22/02/2021 11:15:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>